

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

1



REGLAMENTO GENERAL EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

VERSIÓN 4.1

09/03/2026

HOJA DE CONTROL

Título del documento:	
Tipo de documento:	Registro de Actividades de Tratamiento
Versión:	3.0
Estado:	Revisado
Fecha:	
Autor/es:	S21Sec/ Orioko Udala

Revisión, aprobación:			
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	ALCALDÍA	Fecha:	2025/7/30

HISTÓRICO DE CAMBIOS:			
Versión	Fecha	Descripción acción	Hojas
1.0	2025/7/30	Creacion	Todas
2.0	2025/8/29	Modificación	
3.0	2025/9/1	Modificación	
4.0	2025/10/20	Modificación (igualdad, huertas urbanas)	
4.1	2026/03/09	Modificación (gestión comunidad energética)	

CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
1. Registro, compulsa y archivo de documentos.....	4
2. Padrón Municipal de Habitantes	5
3. Gestión de impuestos y tasas	7
4. Gobierno abierto y transparencia	9
5. Cementerio.....	10
6. Servicios, redes y mantenimiento	12
7. Gestión de urbanismo	13
8. Recogida de animales abandonados	14
9. Gestión de cultura y fiestas	15
10. Gestión del deporte y juventud.....	16
11. Euskera y educación	17
12. Gestión de Recursos Humanos sobre personal.....	18
13. Gestión de procesos de selección de trabajo (bolsas de trabajo)	20
14. Ejercicios de derechos relativos a la privacidad.....	22
15. Brechas de Seguridad.....	23
16. Gestión de consultas y quejas ciudadanas	24
17. Competiciones, concursos, certámenes y sorteos	25
18. Canal interno de denuncias.....	26
19. Archivo municipal	28
20. Biblioteca Municipal.....	30
21. Contratación	31
22. Órganos de gobierno.....	32
23. Policía municipal	33
24. Videovigilancia municipal	35
25. Escuela de música y danza.....	37
26. Gestión del turismo	38
27. Camping municipal.....	39
28. Cesión de material y uso de espacios de titularidad municipal	41
29. Servicios Sociales	42
30. Igualdad	44

31. Huertas urbanas.....	46
32. Gestión de comunidad energética.....	47

1. Registro, compulsas y archivo de documentos

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la información personal para el control documental con la finalidad de: - Atender y tramitar entrada y salida de documentos del registro de la entidad, conforme al artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Consultar y cotejar los datos para acreditar su veracidad y expedición de copias selladas, conforme al artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Archivo de documentos correspondiente a procedimientos finalizados conforme al artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Categoría de Interesados	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas. Personas o su representante que realicen la solicitud.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, firma. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica Teléfono. Otros: Datos vinculados a la solicitud y documentos ane
Cesión	No se prevé
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	El propio interesado y/o representantes
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con el plazo de conservación correspondiente al tratamiento correspondiente a la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Todo ello considerando lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el

	Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Cumplimiento de obligación legal art 6.1.e) RGPD * Artículo 16, Artículo 17 y artículo 27 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. * Ley 5/2022, de 23 de junio, de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Reglamento COVASED. * Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. * Real Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las Normas Reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco. * Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos, y demás normativa aplicable. * Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. Padrón Municipal de Habitantes

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la información personal relativa a las personas físicas empadronadas en el municipio: Gestión de altas/ bajas/ modificaciones, gestión de extranjeros y certificados.
Categoría de Interesados	Personas empadronadas en el municipio
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, documento oficial de identidad, número de identidad de extranjero Datos de contacto: Domicilio postal, teléfono. Datos de características personales: Género, Nacionalidad Lugar y fecha de nacimiento, datos de estudios Parentesco o relación con la persona principal de familia, tiempo de residencia. Otros: Títulos de propiedad Contrato de arrendamiento
Cesión	• INE • EUSTAT • GOBIERNO VASCO • OSAKIDETZA • Las legalmente establecidas que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales

Origen de Datos	El propio interesado
Plazo de conservación	Conservación permanente Código 196 (Altas, bajas y modificaciones del padrón de habitantes) Propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Cumplimiento de obligación legal art.6.1.c) RGPD. * Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. * Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. * Ley 4/1996 de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, en relación con el padrón municipal. * Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. * Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

3. Gestión de impuestos y tasas

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la información personal relativa a los distintos trámites derivados del pago de tasas e impuestos municipales.
Categoría de Interesados	Personas a quienes corresponde el pago o tramitación de tasas e impuestos (solicitantes y representantes legales, ciudadanía)
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, género, DNI, fotocopia del DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico y firma. Datos de características personales y circunstancias sociales: familia numerosa, fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, de vivienda, propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones. otros: escrituras, documentos públicos referencia catastral, ubicación y uso de propiedades. Datos económicos: nº cuenta corriente, datos bancarios, datos deducciones impositivas, impuestos.
Cesión	Diputación Foral de Gipuzkoa Entidades financieras El resto de entidades cesionarias establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento (entre otros, Mancomunidad Urola Kosta -gestión de basuras- o Consorcio de Aguas de Gipuzkoa -gestión del agua-...)
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Duración del expediente administrativo y durante las responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. Según propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Ejercicio de potestad pública: art. 6.1.e RGPD y cumplimiento de obligación legal art. 6.1.c) RGPD. * Norma Foral 11/1989 de 5 de julio Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa * Norma Foral 2/2005 de 8 de marzo General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa

- * Decreto Foral 41/2006, de 26 de setiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Norma Foral General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de Revisión en Vía Administrativa.
- * Norma Foral 2/2005 de 8 de marzo General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa Decreto Foral 38/2006 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- * Decreto Foral 38/2006 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa
- * Normas Forales correspondientes a cada impuesto, tasa y precio público.
- * Ordenanzas Fiscales municipales.
- * Decreto Foral Normativo 1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Actividades Económicas.

4. Gobierno abierto y transparencia

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la información personal relativa a la petición de información pública del Ayuntamiento de Orio. Gestión de procesos participativos de la ciudadanía, resoluciones de Alcaldía y sesiones del Pleno, registro de intereses y bienes de representantes locales. Custodia de libros de actas y acuerdos de los órganos municipales.
Categoría de Interesados	Personas solicitantes. Cargos públicos. Ciudadanía participante.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, firma. imagen/voz. Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Otros: Objeto de la petición
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	Durante la relación jurídica del expediente administrativo. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Conservación permanente: Códigos 060 y 061 de las series documentales de COVASED (Expedientes de transmisión y conservación de derechos funerarios).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos en ejecución de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. * Ley 2/2016 de instituciones locales de Euskadi. *Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local. (Artículo 69.1,25.1).

5. Cementerio

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del cementerio y tramites funerarios: -Atender y tramitar solicitudes -Servicio municipal para el control y gestión del cementerio municipal y sanidad mortuoria. -Cobro del mantenimiento efectuar domiciliación bancaria. -Registro y control de las defunciones y gestión de titularidad de sepulturas y nichos. -Dar de baja en caso de finalización de contrato
Categoría de Interesados	Personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen el uso de los servicios del cementerio con objeto de la contratación de una propiedad en el Cementerio Municipal u otro servicio de análoga naturaleza
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, género, nº DNI, fotocopia DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma. Datos de circunstancias personales/sociales: documentos que acrediten grado de parentesco entre cedente y cesionario, lazos de afectividad, libros de familia, certificado de defunción, testamento, permiso de enterramiento.
Descripción Encargados de Tratamiento	HARGOI S.L.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Personas interesadas, familiares del difunto, terceros
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Conservación permanente: Códigos 060 y 061 de las series documentales de COVASED (Expedientes de transmisión y conservación de derechos funerarios).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal del art. 6.1.c) del RGPD: * Ley 49/1978 de Enterramiento en Cementerios Municipales * Ley 14/1986 de 25 de abril General de Sanidad

	* Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable. * Decreto 202/2004 de 19 de octubre, Reglamento de la Policía Sanitaria Mortuoria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Reglamento del Cementerio Municipal y Ordenanzas Fiscales correspondientes. * La comunicación a los familiares de contacto en caso de la retirada de los restos cadavéricos se realiza atendiendo a su legítimo interés, según el art. 6.1.f del RGPD.
--	---

6. Servicios, redes y mantenimiento

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del mantenimiento urbano y de instalaciones municipales. Colaboración en la gestión del suministro de agua y del saneamiento. Gestión de las reclamaciones económicas por daños urbanos. Colaboración en la gestión de la recogida de residuos, tasa de basuras, inspecciones, etc. Gestión de la información personal necesaria para la reserva y/o gestión del uso del equipamiento, las salas o los espacios municipales.
Categoría de Interesados	Personas solicitantes y/o sus representantes legales. Personas afectadas y/o sus representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, firma. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Datos económicos: cuenta bancaria. Datos de circunstancias personales/sociales: documentos que acrediten circunstancias específicas para la prestación del servicio.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento (Gestión del agua: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa; gestión de basuras: Mancomunidad Urola Kosta)
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante De oficio por la propia administración
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de potestad pública: art. 6.1.e RGPD y cumplimiento de obligación legal art. 6.1.c) RGPD. Ley 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

7. Gestión de urbanismo

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Registro y gestión de los expedientes de urbanismo, así como solicitudes de licencias para realización de obras.
Categoría de Interesados	Ciudadanía Personas solicitantes
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, firma. Datos de contacto: Dirección, postal dirección electrónica, teléfono. Datos de Circunstancias sociales: propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones. Información comercial: actividades y negocios, otros: nombre comercial, documentación aportada, datos de la obra y/o proyecto o uso solicitado.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	El propio interesado y/o representante, terceros interesados
Plazo de conservación	Eliminación total a los 10 años desde la finalización de la tramitación administrativa. No se eliminarán: los expedientes de licencias urbanísticas que se refieran a inmuebles históricos, protegidos y catalogados; los que hayan dado lugar a expedientes de disciplina urbanística.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Artículo 6.1.e) del RGPD ejercicio de una misión de interés público o poder público. * Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción * Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. * Ley 2/2006, De 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Real Decreto 314/2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación * Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana

8. Recogida de animales abandonados

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del servicio de recogida de animales abandonados o extraviados en la vía pública así como gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuados por el Ayuntamiento.
Categoría de Interesados	Denunciantes Personas propietarias o poseedoras de animales Persona autorizada para recoger el animal
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, firma. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Otros datos relacionados con las solicitudes de eventos.
Descripción Encargados de Tratamiento	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE GIPUZKOA
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	El propio interesado
Plazo de conservación	Conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Ejercicio de la potestad pública art 6.1.e) RGPD. * Cumplimiento de una obligación legal del art. 6.1.c) del RGPD. * Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. * Ley 6/1993, de 29 de octubre, del Parlamento Vasco de Protección de los Animales. * Decreto 101/2004, de 1 de junio, sobre tenencia de animales de la especie canina en la comunidad autónoma del país vasco.

9. Gestión de cultura y fiestas

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de actividades y servicios culturales, ayudas, becas, subvenciones, premios, cesiones de espacios culturales. Gestión de actividades relacionadas con los festejos, eventos, fiestas patronales, espectáculos, etc.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales Ciudadanía Padres o tutores legales
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, firma. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Otros datos relacionados con las solicitudes de eventos.
Descripción Encargados de Tratamiento	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado - Padres o tutores legales
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) RGPD. * Ley 7/1985 de bases del régimen local. * Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi * Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco

10. Gestión del deporte y juventud

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Ordenación y promoción del deporte y de actividades deportivas y gestión de equipamientos deportivos de uso público.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales Ciudadanía Padres o tutores legales
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, firma, imagen. Datos de Características personales: fecha de nacimiento, edad. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Otros: uso del espacio solicitado. Datos económicos: Datos bancarios
Cesión	NEO INSTALACIONES DEPORTIVAS S.L (gestión del polideportivo) TXURRUMUSKI KULTUR-AISIALDI-GAZTE TALDEA (gazteleku, ludoteka eta udalekuak)
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Solicitantes y representantes legales Ciudadanía Padres o tutores legales
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) RGPD. * Ley 7/1985 de bases del régimen local. * Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi * 39/2022 Legea, abenduaren 30ekoa, Kirolari buruzkoa * 2/2023 Legea, martxoaren 30ekoa, Euskadiko jarduera fisikoaren eta kirolarena * 8/2022 Legea, ekainaren 30ekoa, Euskal Autonomia Erkidegoan jarduera fisikoaren eta kirolaren arloko lanbidetan sartzeari eta jarduteari buruzkoa. * 2/2022 Legea, Euskadiko Gazteriar buruzkoa

11. Euskera y educación

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Planes de normalización, ordenación y gestión de las políticas de fomento y uso del euskera. Participación en la programación de la enseñanza y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Gestión de cursos formativos, charlas y demás actividades relacionadas.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales. Ciudadanía
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, firma. Datos de Características personales: fecha de nacimiento, edad, género, idioma. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono.
Descripción Encargados de Tratamiento	AEK, Euskaraz Kooperatiba Sozietatea (clases de euskera)
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Solicitantes y representantes legales Ciudadanía Padres o tutores legales Centros educativos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) RGPD. * Ley 7/1985 de bases del régimen local. * Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi * Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera. * Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones * Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

12. Gestión de Recursos Humanos sobre personal

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de personal, nómina, formación de personal, formación, seguros sociales, acción social a favor del personal de la Administración Pública. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud laboral.
Categoría de Interesados	Personal de la Corporación y cargos públicos. Potenciales empleados
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad, imagen, firma. Datos de contacto: dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Datos de características personales: género, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad. Datos de seguridad social y mutualidad. Datos académicos y experiencia profesional: formación, perfil lingüístico, méritos y titulación, detalles del empleo y profesión. Datos profesionales y de empleo: Profesión, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador, Puesto de trabajo, Categoría/Grado. Económico - Datos económicos/Financieros: Ingresos/Rentas, Créditos avales, Planes de Pensiones, jubilación, Datos de Impuestos, Datos bancarios, Historial créditos. Categorías especiales de datos: Datos de salud, Afiliación sindical.
Descripción Encargados de Tratamiento	ASEMARCE CONSULTING S.L (asesoría en gestión de personal laboral)
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento. Tesorería General de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal. Entidades bancarias Lanbide DFG-GFA (IRPF)
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el

	Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Necesario para la ejecución de un contrato o medidas precontractuales RGPD art. 6.1.b). * Ejercicio de potestad pública: art 6.1.e) y cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) del RGPD. * Artículo 6.1. b) del RGPD obligación contractual. * Artículo 9.2.b) RGPD cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos del responsable en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. * Ley 7/1985, de 2 de abril. de Bases de Régimen Local * Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. * Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. * Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

13. Gestión de procesos de selección de trabajo (bolsas de trabajo)

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de los procedimientos administrativos para la participación en procesos selectivos para el acceso a puestos de trabajo definitivos (Oferta Pública de Empleo) para la conformación de la plantilla, así como la información sobre posición en la bolsa y acerca de los criterios de gestión de las bolsas de trabajo.
Categoría de Interesados	Personas mayores de edad interesadas participar en el proceso selectivo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, género, DNI, email, teléfono, N° Seguridad Social. Características personales: Fecha de nacimiento, aptitud del reconocimiento médico. Datos económicos: N° Cuenta Corriente. Datos académicos y profesionales: Experiencia y formación académica, nivel lingüístico, pruebas psicotécnicas y generales.
Cesión	Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Otras administraciones públicas que requieran contratar. Resto de cesiones establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, hasta que la persona retire el consentimiento o hasta la prescripción de las responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	*Necesario para la ejecución de un contrato o medidas precontractuales RGPD art. 6.1.b). *Cumplimiento de obligación legal y ejercicio de potestad pública art 6.1.c) RGPD. * Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales de cara a la inclusión en la bolsa de trabajo. * Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. * Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

* Real Decreto 364/1995, De 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General Del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General Del Estado.

14. Ejercicios de derechos relativos a la privacidad

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de las personas relativas al ejercicio de derechos vinculados al tratamiento de sus datos personales.
Categoría de Interesados	Personas físicas que solicitan ejercer sus derechos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, género, documento oficial de identidad (si hay duda razonable sobre la identidad de la persona). Datos de contacto: teléfono de contacto, dirección postal, dirección electrónica. Otros: Solicitud.
Descripción Encargados de Tratamiento	Thales S21Sec España S.A.U.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en esta área se conservarán durante el plazo entre 1 mes y 1 año desde el envío de los datos a la entidad pertinente o hasta que la persona interesada manifieste su oposición o baja, así como cuando se produzca una modificación en la condición de cargo público o representante de organizaciones públicas y privadas.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) RGPD artículo 15 y siguientes. * Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

15. Brechas de Seguridad

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de los procesos relativos a brechas de seguridad en materia de protección de datos, determinación de la naturaleza del impacto potencial sobre las personas, severidad de las consecuencias y medidas adoptadas
Categoría de Interesados	Personas afectadas
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Datos personales afectados por la brecha de seguridad
Descripción Encargados de Tratamiento	Thales S21Sec España S.A.U.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Del ayuntamiento
Plazo de conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en esta área se conservarán durante el plazo entre 1 mes y 1 año desde el envío de los datos a la entidad pertinente o hasta que la persona interesada manifieste su oposición o baja, así como cuando se produzca una modificación en la condición de cargo público o representante de organizaciones públicas y privadas.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) RGPD, artículo 15 y siguientes. * Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

16. Gestión de consultas y quejas ciudadanas

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Atender y tramitar la queja y/o sugerencia. Ponerse en contacto con el interesado en relación a la solicitud.
Categoría de Interesados	Ciudadanía en general y sus respectivos representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, género, teléfono, dirección postal y electrónica. Otro tipo de datos: hechos de la consulta o queja, lugar y fecha, daño, evaluación económica del mismo, reclamación, los que pueda facilitar voluntariamente el interesado.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Dependiendo de la queja, consulta o reclamación, es posible que los datos se utilicen para el tratamiento de que se trate y en ese caso será de aplicación lo correspondiente a dicho tratamiento. En caso de que la queja o consulta sea resuelta sin requerir otros tratamientos, los datos se conservarán durante 1 año.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* La base legitimadora es el ejercicio de potestades públicas conferidas (art. 6.1.e) RGPD) y el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) RGPD): * Real Decreto Legislativo 1/2007 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios. * Decreto 142/2014, de 1 de julio, de hojas de reclamaciones de consumo y del procedimiento de atención de quejas, reclamaciones y denuncias de las personas consumidoras y usuarias * Ley 3/2014, De 27 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el real decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. * Real Decreto 58/1988, de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico.

17. Competiciones, concursos, certámenes y sorteos

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Atender y tramitar la inscripción a la actividad. Ponerse en contacto con el interesado en relación con la actividad. Registro de participación. Expedir certificado. Entrega de premio a los ganadores. Publicar los ganadores de las actividades y el desarrollo de las actividades
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales. Ciudadanía
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, género, DNI/NIF. Datos de contacto: correo electrónico, teléfono. Datos relativos a la obra presentada: título, descripción, fecha de captura. Posible tratamiento de datos personales de terceros si aparecen en la fotografía: Imagen.
Cesión	No se prevé
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) RGPD. * Ley 7/1985 de bases del régimen local. * Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi *(para concurso de fotografías) Las personas participantes en el concurso que presenten fotografías en las que aparezcan personas identificables serán responsables de contar con el consentimiento expreso e informado de las personas fotografiadas conforme a las bases del concurso y al artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento del interesado para una o varias finalidades específicas.

18. Canal interno de denuncias

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Canal de denuncias interno y confidencial, establecido para la denuncia de acciones u omisiones que pudieran constituir infracción normativa, acción peligrosa o injusticia. Procurando proteger a las personas que comuniquen la información.
Categoría de Interesados	Personas denunciantes y afectadas por una denuncia interna. Representantes legales. Personas implicadas en los hechos. Personas conocedoras de los hechos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos; género, DNI /NIF /NIE; firma; imagen; voz. Datos de contacto: Dirección de correo electrónico; teléfono; dirección postal. Datos de características personales; circunstancias sociales, académicas y profesionales; detalles de empleo. Categorías especiales de datos: Datos de salud; afiliación sindical; opinión política; datos relativos a infracciones. Datos de información de la denuncia. No se recopilarán datos personales cuya pertinencia no resulte manifiesta para tratar una denuncia específica o, si se recopilan por accidente, se eliminarán sin dilación.
Descripción Encargados de Tratamiento	GLOBAL FACTORY S.L.
Cesión	Ertzaintza en el caso de que la denuncia tenga que derivarse por los cauces penales. Juzgados y tribunales en el caso de que la denuncia tenga que derivarse por los cauces penales y/o administrativos. Autoridad independiente de Protección del Informante (AIPI).
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	De la persona afectada, empleados de la mancomunidad, testigos de los hechos o representantes.
Plazo de conservación	No se recopilarán datos personales cuya pertinencia no resulte manifiesta para tratar una denuncia específica o, si se recopilan por accidente, se eliminarán sin dilación. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años.

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	* Artículo 6.1.c) RGPD cumplimiento obligación legal. * Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. * Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Artículo 32. * Decreto 89/2023 de 13 de junio, de creación y regulación del Sistema interno de información de infracciones normativas y de protección de las personas informantes en el marco del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi. * Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Artículo 17. * Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

19. Archivo municipal

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión y custodia de los expedientes del Ayuntamiento para su utilización con fines de gestión administrativa, investigación, cultura e información y encaminada a la conservación de los documentos recibidos en la entidad o producidos por la misma con el objeto de informar a las autoridades municipales, a otros organismos o a la ciudadanía sobre hechos relacionados con la administración municipal.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales. Ciudadanía
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto. Género. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales. Datos bancarios y patrimoniales. Datos de detalles de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos sobre transacciones: bienes y servicios, compensaciones e indemnizaciones. Infracciones administrativas y/o penales. Datos de menores.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento, está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art. 6.1.c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art. 6.1.e) del RGPD. En cuanto al tratamiento de infracciones penales, este está regulado en la siguiente norma (Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio cultural vasco.

Ley 52/2007 de 26 de diciembre, de la memoria histórica.

20. Biblioteca Municipal

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	La solicitud del carnet de la biblioteca que se remite al Gobierno Vasco responsable de la red de bibliotecas de Euskadi. Las solicitudes de préstamo de material en la biblioteca municipal. La programación de actividades. Las inscripciones de talleres en la biblioteca y lectores asociados a la biblioteca municipal (club de lectura). La captación, edición y difusión de material audiovisual relativo a las diferentes actividades, talleres y concursos.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales. Ciudadanía
Categorías de datos personales	Datos Identificativos y de contacto. Género. Datos de características personales. Datos de menores.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 11/2007, que desarrolla la Red de Lectura Pública de Euskadi. Por otro lado, la base para el tratamiento de gestión de la captación, difusión y publicación de material audiovisual está legitimada por tu consentimiento, regulado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

21. Contratación

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar la información personal contenida en los expedientes de contratación municipal (expedientes de licitación y relacionados, así como en la información y documentos publicados o notificados).
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos Identificativos y de contacto. Género. Datos académicos y profesionales. Datos de detalles de empleo.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD y la ejecución del expediente de contratación municipal concreto según el art. 6.1. b) del RGPD. En cuanto al tratamiento de datos de categoría especial, cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos del responsable en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, según el art. 9,2 b) RGPD. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Reglamento regulador de los procedimientos administrativos de contratación. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno Normativa sectorial con rango de ley aplicable según objeto del contrato.

22. Órganos de gobierno

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar la información personal relativa a la formalización, gestión y comunicación de los acuerdos de los órganos colegiados municipales (pleno, comisiones informativas, entre otros), del libro de resoluciones de alcaldía y delegados/as, de los acuerdos de los organismos públicos y actas de otros órganos colegiados (pleno, junta de portavoces y junta de gobierno local), en los registros vinculados con la fe pública y procedimientos administrativos tramitados).
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, documento oficial de identidad, firma. Datos de Características personales: fecha de nacimiento, género. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD: Ley 7/1985 de bases de régimen local. Ley 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

23. Policía municipal

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar las actuaciones, intervenciones y la gestión integral de la Policía municipal, a saber: Gestionar las actuaciones policiales con el objetivo de comunicar e informar de situaciones relevantes producidas en el ejercicio de las funciones policiales y administrativas, con motivo de una intervención policial. Procesar y gestionar información de utilidad para la seguridad ciudadana y fines policiales. Gestionar denuncias de LSC (Drogas, armas, faltas de respeto a la autoridad...) Practicar las diligencias tendentes al esclarecimiento de los hechos objeto de investigación, declaraciones e informes recibidos y todas las circunstancias que pudieran constituir indicio del delito. Gestionar las denuncias por molestias causadas por ruidos procedentes de establecimientos públicos. Gestionar denuncias tipificadas en las Ordenanzas municipales: animales, comercio, basura... Gestionar la presentación de alegaciones contra denuncias impuestas por infracciones en materia de tráfico y OTA. Identificar al conductor responsable de la infracción en materia de tráfico. Hacer efectivo el importe de las multas de tráfico/OTA. Gestión de la información personal para la prestación del servicio de hallazgo y entrega de objetos y documentos localizados en la vía pública. Gestión de tarjetas de estacionamiento. Gestionar tarjetas de entrada y salida de trabajadores y usuarios del club de Remo Olímpico de Orio, y edificio KTA.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, documento oficial de identidad, firma. Datos de Características personales: fecha de nacimiento, género. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono.
Descripción Encargados de Tratamiento	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU (servicio OTA)
Cesión	Órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entidades aseguradoras, Administraciones públicas competentes en materia de tráfico y seguridad vial, representantes legales de los interesados y las demás que sean establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento".

Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de enjuiciamiento criminal. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común. Ley 37/2003 del ruido. Ley 1/2023, de 16 de marzo, de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas Vascas. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Ordenanzas municipales Artículo 146.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 8/2004, sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

24. Videovigilancia municipal

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar la videovigilancia y control de acceso para garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones municipales. En determinados casos se utilizará para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico, o para regular el paso de vehículos en situaciones de emergencia.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, documento oficial de identidad, firma, imagen. Datos de Características personales: fecha de nacimiento. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono.
Descripción Encargados de Tratamiento	ALMAS INDUSTRIALES BSAFE SL
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Los datos personales se conservarán durante 1 mes, de acuerdo a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada, salvo cuando hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones; de acuerdo con la normativa indicada (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales y Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas. Ley 2/2016 de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi.

	Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997.
--	--

25. Escuela de música y danza

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión administrativa integral de la escuela de música y danza municipal Danbolin
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales.
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, documento oficial de identidad, firma. Datos de Características personales: fecha de nacimiento, género, estado civil para solicitud de reducción de tasas. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Datos económicos: nº cuenta corriente, datos bancarios, datos deducciones impositivas, impuestos. Otros datos: libro de familia, certificado de convivencia, certificado de empadronamiento.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, hasta que la persona retire el consentimiento o hasta la prescripción de las responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD: Ley 7/1985. de 2 de abril, de bases de régimen local. Ley 2/2016 de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi. Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleo público. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la administración general del estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la administración general del estado.

26. Gestión del turismo

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión y promoción del turismo local, así como fiestas y otros eventos. Atención a las solicitudes de información realizadas a las Oficinas de Turismo, Gestión de la información personal relativa a solicitudes de autorización para la realización de eventos culturales de interés turístico dirigidos a la ciudadanía
Categoría de Interesados	Ciudadanos/as y otros colectivos.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre y apellidos, NAN, nº de teléfono, correo electrónico, correo postal, firma, idioma preferente Económico financieros: datos bancarios Otros datos relacionados con las solicitudes de eventos.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento. Otras administraciones u Organismos Públicos, cuando corresponda.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Plazo de conservación	Se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad y para determinar posibles responsabilidades. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD: Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 13/2016, de 28 de julio, de Turismo

27. Camping municipal

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión administrativa integral del camping municipal de Orio
Categoría de Interesados	Usuarios, proveedores y trabajadores
Categorías de datos personales	* Datos de usuario: Datos de identificativos: Nombre y apellidos, documento oficial de identidad, firma. Datos de Características personales: fecha de nacimiento, sexo. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono. * Datos de proveedor: Datos identificativos: Nombres y Apellidos, documento oficial de identidad. Datos de contacto: teléfono y correo electrónico, dirección postal Otros: datos que constan en la factura. * Datos de trabajadores: Datos identificativos: Nombres y apellidos, DNI Datos económicos: número de cuenta Datos de la seguridad social. Datos de contacto: Teléfono y correo electrónico., dirección postal.
Descripción Encargados de Tratamiento	Gestoría Externa para trabajadores.
Cesión	Hacienda Seguridad Social Ertzaintza y otros cuerpos policiales competentes En ningún caso se realizarán cesiones de datos a terceros sin el correspondiente fundamento jurídico o consentimiento previo, cuando sea exigible.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del usuario, proveedor y trabajador.
Plazo de conservación	Con carácter general, los datos personales se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para determinar las posibles responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En relación con la gestión económica y financiera, los datos vinculados —como facturas, justificantes de pago u otros documentos contables— se conservarán durante un plazo de cinco (5) años, conforme a lo establecido en la normativa tributaria y mercantil vigente.

	Respecto a los datos de carácter policial como (fichas de usuarios, diligencias y registros), estos serán conservados durante un plazo de cuatro (4) años, en cumplimiento de la normativa aplicable.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La legitimación del presente tratamiento está basada en el cumplimiento de una obligación legal según el art 6.1 c) y en el ejercicio de la potestad pública, según el art 6.1.e) del RGPD: Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local Ley 2/2016 de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi. Ley 13/2016, de 28 de julio, de Turismo. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (artículo 25). Disposición del Real Decreto Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor. ORDEN de 25 de noviembre de 2022, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se da publicidad a la forma de cumplimentar las obligaciones registrales y de comunicación a la Ertzaintza, por las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje.

28. Cesión de material y uso de espacios de titularidad municipal

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Préstamos de material o reserva de espacios municipales a terceras personas.
Categoría de Interesados	Solicitantes y representantes legales. En el caso del espacio también se obtendrá el nombre de las personas que participen en las actividades para las cuales se cede el espacio de cara a verificar el efectivo uso de dicho espacio
Categorías de datos personales	Datos de identificativos: Nombre y apellidos, documento oficial de identidad, firma. Datos de Características personales: fecha de nacimiento, género. Datos de contacto: Dirección postal, dirección electrónica, teléfono. Otros datos relacionados con estas solicitudes.
Cesión	Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al art. 6.1.b) RGPD la legitimación es contractual (el tratamiento es necesario para la ejecución y el desarrollo de una actividad en el que el interesado es parte) o bien, en su caso, el consentimiento del interesado del art. 6.1.a) RGPD. Además, la competencia se deriva del art. 25.2.m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley 2/2016 de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi

29. Servicios Sociales

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Información, orientación y asesoramiento sobre recursos y derechos sociales. Gestión de servicios de atención social, entre otros, intervención familiar, corresponsabilidad parental, intervención familiar con desprotección infantil y asistencia sanitaria. Gestión administrativa de expedientes. Valoraciones de la situación de la persona atendida. Elaboración de informes de sobre la situación social del atendido.
Categoría de Interesados	Ciudadanos pertenecientes al municipio y personas en tránsito que solicitan atención social, sus representantes, o sus familiares.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI. Datos de características personales y circunstancias sociales: nacionalidad, sexo, fecha y lugar de nacimiento. Datos de contacto: teléfono y dirección postal. Otros datos: hábitos, consumos Datos económicos y solvencia: nómina, IRPF, pensiones, ayudas, saldos bancarios y otros datos directamente referidos a las situaciones de precariedad y pobreza, patrimonio. Documentación acreditativa de la situación de residencia y/o alojamiento: contrato de alquiler, hospedaje, escritura de propiedad, empadronamiento. Documentación acreditativa de la situación personal o familiar: DNI, libro de familia (nombre de los integrantes, su edad, número de identificación), sentencia de separación o divorcio en su caso, o documentación relativa a la situación familiar Datos profesionales y académicos: profesión, experiencia laboral, cargo/puesto de trabajo, titulaciones, formación. Datos de salud: (informe médico, adicciones). Datos de religión o creencias: (cuando afecta a la situación de vulnerabilidad); Datos sobre condenas o infracciones penales: historia clínica y de su historia social, situación de violencia de género y/o malos tratos, historia social, vida sexual. Categorías especiales de datos: Violencia de género, salud, riesgo de exclusión, origen étnico, racial, opiniones políticas, creencias, afiliación sindical, datos genéticos, identidad sexual
Cesión	Diputación Foral de Gipuzkoa (Extranet).
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente del interesado - Padres o tutores legales.

Plazo de conservación	Códigos 021 (Tele asistencia), 025 (atención psicológica y jurídica), 100 (Ayuda a domicilio) ,036 (Expediente de solicitud de ayudas de emergencia social): se eliminarán en el archivo de oficia a los 5 años desde el cierre del expediente. Códigos 136 (expedientes de atención temprana) y 137 (expedientes de intervención psicológica): se eliminarán a los 6 años desde la finalización del expediente. Según la propuesta de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación (COVASED, Comisión aprobada por el Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	Según al art. 6.1.c, atendiendo al cumplimiento de obligación legal Según al art. 6.1.d, para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.: -Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. -Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. -Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales -Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. -Decreto Foral 25/2009, de 21 de julio, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. -Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

30. Igualdad

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión y fomento de las políticas de igualdad. Gestión de la casa de las mujeres y los servicios ofrecidos en la misma: Ofrecer información y orientación en atención a las necesidades de las mujeres del municipio, acompañamiento y servicios especializados. Asesoramiento jurídico Procesos de empoderamiento dirigidos a las mujeres: sanitario, autonómico, de violencia machista y de participación. Charlas dirigidas a la ciudadanía: conferencias cuyo objetivo es sensibilizar al pueblo desde una perspectiva feminista. Cesión de uso de espacios con las finalidades relacionadas en la casa de las mujeres. Captación, difusión y publicación de material audiovisual.
Categoría de Interesados	Mujeres usuarias de los servicios Representantes legales Ciudadanía participante en actividades Profesionales colaboradores y personal técnico, especializados, de acogida u otros.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, NIE, pasaporte, imágenes, voz (en caso de actividades grabadas o difundidas) Datos de características personales y circunstancias sociales: nacionalidad, sexo, fecha y lugar de nacimiento. Datos de contacto: teléfono y dirección postal. Datos especialmente protegidos (en su caso: salud, violencia de género) Datos profesionales y académicos: (para formadores y colaboradores) Datos relativos a infracciones Menores
Cesión	Ertzaintza Osakidetza Justicia
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Interesado/a/y representante legal.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Causa legitimadora del tratamiento

Artículo 6.1 a) RGPD – Consentimiento:
Para el tratamiento de imágenes, vídeos.
Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables y artículo 6.1 e) (RGPD):el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:
Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia
Machista contra las Mujeres aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo
LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
RGPD 9.2.b) Cumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.
Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres.

31. Huertas urbanas

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Gestionar las solicitudes para el uso, disfrute y aprovechamiento de las parcelas del Parque de Huertas de Orio, así como regular el procedimiento para la adjudicación de las mismas, la regulación de la actividad de cultivo de los huertos y la responsabilidad de las personas usuarias.
Categoría de Interesados	Personas físicas solicitantes o adjudicatarias de las parcelas de huertas urbanas Representantes legales, si los hubiera
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI. Datos de características personales y circunstancias sociales: nacionalidad, sexo, fecha y lugar de nacimiento. Datos de contacto: teléfono y dirección postal. Otros datos: certificado de empadronamiento
Cesión	No se prevé la cesión a terceros salvo obligación legal
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Interesado/a/y representante legal.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	La Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Normativa municipal reguladora de la adjudicación y gestión del parque hortícola de Orio.

32. Gestión de comunidad energética

Responsable de Tratamiento	Ayuntamiento de Orio CIF: P2006600G
Dirección del Responsable	Herriko plaza, 120810 Orio (Gipuzkoa)
Descripción finalidad del tratamiento	Creación y gestión de una comunidad energética municipal con los siguientes objetivos: Permitir autoconsumo colectivo gestionado por la propia comunidad energética. Generar energía renovable en el municipio y facilitar su reparto entre la ciudadanía. Realizar acciones informativas, sesiones de participación y herramientas de comunicación con la ciudadanía. Identificar perfiles prioritarios (p. ej., hogares en situación de vulnerabilidad energética, zonas con limitaciones técnicas). Gestionar formularios de inscripción, admisión y plazos. Facilitar la constitución de una asociación de participantes que gestionará posteriormente el proyecto de forma autónoma.
Categoría de Interesados	Personas físicas solicitantes que desean participar en la comunidad energética. Perfiles prioritarios, como: personas receptoras de ayudas. Representantes legales, en caso necesario.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos DNI / documento equivalente Datos de contacto: Dirección de correo electrónico Dirección física. Teléfono Datos de características personales y circunstancias sociales: nacionalidad, sexo, fecha y lugar de nacimiento. Datos energéticos: Última factura de electricidad Hábitos de consumo eléctrico (curvas de consumo si se aportan) si están asociados a CUPS (Código de Suministro), dirección, titular del contrato, consumos horarios o desagregados) Potencia contratada Información del suministro eléctrico Datos económicos: cuenta corriente para domiciliación de la cuota Otros: Datos derivados del formulario de inscripción Datos contenidos en el formulario de inscripción, datos contenidos en la factura de electricidad. El tratamiento constituye elaboración de perfiles

Cesión	Comunidad energética local una vez constituida basada en la participación abierta y voluntaria de ciudadanas y ciudadanos y comerciantes (empresaria/o individual) del municipio Otras administraciones públicas cuando exista obligación legal.
Transferencias internacionales	N/A
Origen de Datos	Interesado/ representante legal
Plazo de conservación	El ayuntamiento conserva los datos solo durante la fase de creación y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa aplicable a la gestión documental y de archivo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Causa legitimadora del tratamiento	Artículo 6.1.e RGPD: misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (transición energética, fomento del autoconsumo, sostenibilidad local). Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 38/2003, General de Subvenciones. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Directiva (UE) 2019/944 sobre comunidades ciudadanas de energía. Real Decreto 244/2019 sobre autoconsumo eléctrico. Real Decreto-ley 23/2020 (comunidades energéticas renovables). Bases reguladoras del BOG nº 54, 20/03/2025 (creación de comunidades energéticas).

